



Expediente: 532/21

Carátula: GALVAN PAULA FERNANDA C/ PAEZ CARLOS ALBERTO - BRITO HAYDE S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **31/05/2024 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PAEZ, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A

9000000000 - BRITO, HAYDE-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 532/21



H1030151843

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: GALVAN PAULA FERNANDA c/ PAEZ CARLOS ALBERTO - BRITO HAYDE s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 532/21

Banda del Río Salí, 30 de mayo de 2024.

I) Adjuntense en éste acto el informe remitido por la Camara Nacional Electoral. II) Asimismo, atento que el domicilio denunciado en el informe que antecede coincide con el de las cedulas de notificación de multa anteriormente informadas n° H1030148332 y H1030148333 (AYACUCHO 2651 - B° DIZA - SAN MIGUEL DE TUCUMAN - TUCUMAN), y la imposiblidad de determinar el domicilio de las partes REQUERIDAS, archivese.- ISC

Actuación firmada en fecha 30/05/2024

Certificado digital:

CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.